



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 08 de Mayo de 2019

Rad. No. 005-2019-00024-00

Toda vez que el abogado nombrado en auto del 11 de marzo del año en curso, (fl. 54), no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho lo **RELEVA**, y en su lugar, designa a la abogada DINA ZORAYA TRUJILLO PADILLA, identificada con C.C. No. 39778796 y T.P. No. 85.028 del C. S. de la J., a quién se le puede notificar en la CARRERA 13 N° 29-39 OF 305 MZ 1 PARQUE CENETRAL BAVARIA, de esta ciudad y correo electrónico: p.vcl@quintojudicial.gov.co

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por telegrama
La providencia anterior se notifica por telegrama en ESTADO No. 83
Firmado hoy 08 de Mayo de 2019 a las 3:00 AM
Jefe del Departamento de Notificación
Su Señoría